

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000301

Callao, 30 MAY 2016

VISTOS:

El Informe N°117-2016-GRC/GRPPAT, del 20 de mayo 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 114-2016-GRC/GRPPAT-OPI, de fecha 19 de mayo de 2016, emitido por la Oficina de Programación e Inversiones; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N°117-2016-GRC/GRPPAT, del 09 de mayo 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite para la Ratificación de la Conformación del "Comité de Seguimiento y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao para el año 2016";

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 114-2016-GRC/GRPPAT-OPI, de fecha 19 de mayo 2016, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con relación a la ratificación del Comité de Seguimiento y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao 2016, constituida con Resolución Ejecutiva Regional N° 000147 de fecha 06 de marzo del 2015;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas mediante la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Programación e Inversiones y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR el "Comité de Seguimiento y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao para el año 2016" que se encargará de priorizar, controlar y hacer seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública, con la finalidad de brindar un marco de referencia a través del cual puedan desarrollarse iniciativas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las competencias en gestión para los funcionarios públicos del Gobierno Regional del Callao, el mismo que estará integrado por:

- Gobernador Regional
- Vice-Gobernador Regional
- Gerente General Regional
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
- Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación
- Gerente Regional de Infraestructura
- Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad
- Gerente de Administración
- Jefe de la Oficina de Logística
- Jefe de la Oficina de Contabilidad

- Presidente
- Vicepresidente
- Miembro
- Miembro
- Secretario Técnico
- Miembro
- Miembro
- Miembro
- Miembro
- Miembro
- Miembro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFELIENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1289. Fecha: 30.5.16.

ARTICULO 2º.- INDICAR, que el "Comité de Seguimiento y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao 2016" señalado en el párrafo anterior estará asesorado por representantes de la Dirección General de Inversión Pública – DGIP/MEF.



ARTICULO 3º.- DISPONER que el Comité designado se reúna ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando así lo convenga, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asignadas, bajo responsabilidad.



ARTICULO 4º.- DISPONER que el Comité elabore y apruebe su Reglamento de Funcionamiento a propuesta del Secretario Técnico.

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias internas del Gobierno Regional del Callao y designados, para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fleg. N° 1281... Fecha: 30-5-16.

